



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLO YAUTEPEC.
YAUT. OAX.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC; OAXACA.
TRIENIO 2020-2022.



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE FALLO DE CONCURSO

Licitación Pública Estatal: No. LPE/MSBY/M122/FISMDF/002/2022

Descripción sintética de la obra: SE REALIZARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA, LA CUAL COMPRENDE LOS TRABAJOS DE: DEMOLICIÓN DE CANCHA EXISTENTE Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO, CORTE DE TERRENO NATURAL, ACOPIO Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTES Y DEMOLICIONES, TRAZO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL MEJORADO, CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE AGUAS PLUVIALES, CADENA DE CONCRETO ARMADO Y PISOS DE CONCRETO DE 10 CMS DE ESPESOR CON MALLA ELECTROSOLDADA, TABLEROS DE BASQUETBOL EN ESTRUCTURA METALICA TIPO PORTERIAS, TUBOS Y RED PARA VOLEIBOL, PINTADO DE LINEAS DE JUEGO PARA BASQUETBOL, VOLEIBOL Y FUTBOLITO.

Localidad: SAN BARTOLO YAUTEPEC.

En el Municipio de **San Bartolo Yautepec, Oax.**, Distrito de Yautepec, estado de Oaxaca, siendo 11:00 horas del día **26 de septiembre de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de **San Bartolo Yautepec, Oax.**, los funcionarios y contratistas cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el acta de fallo del concurso en referencia.

Presiden el acto por el **H. Ayuntamiento Constitucional San Bartolo Yautepec, Oax.;** los C.C. Marcos Antonio Martínez, Joaquín López Mariano, José Alberto Confesor López, Felipe López de Jesús, Ing. Juan Artemio Antonio García; Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de hacienda, Regidor de Obras y Asesor Técnico del municipio respectivamente. Previo al acto de fallo y para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se establece el contratista que cumple con los aspectos técnicos y económicos conforme a los resultados que se registran en dictamen anexo, por lo que se consideran como solventes económicamente; con base en lo anterior se comunica a los presentes el fallo del concurso, que es el siguiente:

Hecho el estudio de las proposiciones recibidas en el concurso, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el **H. Ayuntamiento Constitucional San Bartolo Yautepec, Oax.**, Encuentra que la propuesta presentada por la Empresa: **URBAN PROYECTS+A97 S.A DE C.V.** cuyo monto es por la cantidad de: **\$ 924,522.27 (NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 27/100 M.N.)** Impuesto al valor agregado incluido. Resulta ser la más conveniente por cumplir con los requisitos solicitados en las bases del concurso.

Reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para la ejecución de la obra motivo del presente concurso. En vista de lo cual se le adjudica el contrato.

El inicio de la obra será el día **03 de octubre de 2022** y la terminación será el día **09 de diciembre de 2022.**

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta la cual para constancia y a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, se firma al margen y al calce a las **11:30** horas del mismo día de su inicio.



[Handwritten signature]

Dirección: Palacio Municipal
S/N San Bartolo Yautepec.
C.P. 70550

Correo: sanbartoloyautepec@gmail.com

[Vertical stamps and signatures on the right margin:]
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.
 2022
 SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.
 2022
 REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.
 2022
 REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Bartolo Yautepec, Oax.
 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLO YAUTEPEC.
YAUT, OAX.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLO YAUTEPEC, YAUTEPEC; OAXACA.
TRIENIO 2020-2022.



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**ATENAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**


C. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JOAQUÍN LÓPEZ MARIANO
SINDICO MUNICIPAL


C. JOSÉ ALBERTO CONFESOR LÓPEZ
REGIDOR DE HACIENDA


C. FELIPE LÓPEZ DE JESÚS
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Bartolo
Yautepec,
Oto. Yautepec, Oax.
2020-2022


ING. JUAN ARTEMIO ANTONIO GARCÍA.
ASESOR TÉCNICO

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Bartolo
Yautepec,
Oto. Yautepec, Oax.
2020-2022

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA.


C. VILDA PINÉDA DE JESÚS
CONTRALOR SOCIAL

POR LOS CONTRATISTAS:

URBAN PROJECTS+A97 S.A DE C.V.


ARQ. MANUEL IGNACIO SELVAS SEGOVIA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

Dirección: Palacio Municipal
S/N San Bartolo Yautepec.
C.P. 70550
Correo: sanbartoloyautepec@gmail.com